

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz acerca de la adjudicación de matrículas de honor en los TFG.

La Comisión de Ordenación Académica de la Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz, reunida en su sesión del día 14 de junio de 2021, aprueba el siguiente procedimiento para adjudicar matrículas de honor en los TFG:

1. Solicitar al presidente de la comisión de evaluación del TFG (aparecería en el documento Excel de la rúbrica del tribunal) que proponga el TFG como apto o no apto para la mención de matrícula de honor.
2. Ordenar los TFG aptos para la mención de matrícula de honor en función de la nota final del mismo.
3. Conceder las menciones de matrícula de honor según el número de TFG matriculados por titulación y periodo de defensa (tal y como establece la normativa vigente) y notificarlo a la Secretaría del Centro.

En caso de que hubiera que dilucidar entre varios TFG, se tendrá en cuenta el expediente académico del alumno o alumna.